

DOCUMENTO 3.0 Certificado: CT PLENO 30-05-2025 11 APROB PLAN CONTROL INTERNO FONDOS PRTR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YU0C1-N0WVK-8BO2F</b> Fecha de emisión: <b>30 de Mayo de 2025 a las 13:37:44</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 30/05/2025 13:29 2.- Concejales de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 30/05/2025 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2025 13:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6092667 YU0C1-N0WVK-8BO2F 39AC27BE2DA37AB19C1395C73E2E51E6AF9C5E24) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sic.ponferrada.org/portal/InfoEstadistica.do?opc\_id=279&ent\_id=17idioma=1



## Ayuntamiento Ponferrada

### Secretaría

**DÑA. CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,**

**CERTIFICO:** Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 30 de mayo de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**«11. APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DE PROYECTOS VINCULADOS AL PRTR.**

Visto el expediente de referencia.

Resultando que como consecuencia de la crisis sanitaria y económica derivada de la pandemia provocada por el Covid-19, la Unión Europea aprueba los presupuestos para el marco plurianual 2021-2027, en el que se desglosan los tradicionales fondos estructurales y de inversión, y a los que se añade un fondo extraordinario NextGeneration que se traduce tanto en ayudas a fondo perdido a los Estados Miembros, como en forma de préstamo. La gestión de este fondo extraordinario se somete al mismo control de los reglamentos financieros de la UE.

Resultando que mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, se aprueba el Plan de Recuperación, transformación y resiliencia, convalidado por la UE el 13 de julio de 2021.

Resultando que de conformidad, con lo dispuesto en la Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre y la Orden HFP1031 de 29 de septiembre, son principios básicos del PRTR, cuya gestión y acreditación de cumplimiento, se acreditará a nivel de:

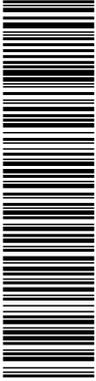
- Hitos/objetivos.
- Etiquetado verde y digital.
- Análisis de riesgo del impacto ambiental.
- El refuerzo del mecanismo de prevención, detención y corrección del fraude, la corrupción, el conflicto de intereses.
- Compatibilidad con el régimen de ayudas de estado y prevención de la doble financiación.
- Identificación del perceptor final de los fondos.
- Comunicación.

Resultando que el Ayuntamiento de Ponferrada, viene realizando informes periódicos de seguimiento, a requerimiento de las entidades decisorias, sobre los subproyectos cuya ejecución le ha sido encomendada, a través de diferentes técnicas de control que necesitan ser unificadas a fin de realizar un correcto seguimiento de los fondos procedentes del mecanismo de Recuperación y Resiliencia- Fondos NextGeneration identificando y concretando el contenido que han de diligenciar los servicios responsables de las distintas actuaciones, actividades y tareas para la elaboración de dichos informes.

Resultando que se redacta un Plan de Control por el área responsable de gestión de proyectos financiados con fondos europeos provenientes del MRR-fondos NextGeneration, en el que se integran:

- El sistema de control de gestión (anexo II. B2 de la Orden HFP/1030/2021).
- El seguimiento de hitos y objetivos (anexo II. B3 y III A de la Orden HFP/1030/2021).
- El sistema de control de daños medioambientales, en la medida de su aplicabilidad y procedencia según las bases de la convocatoria de ayudas.

DOCUMENTO 3.0 Certificado: CT PLENO 30-05-2025 11 APROB PLAN CONTROL INTERNO FONDOS PRTR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YU0C1-N0WVK-8BO2F</b> Fecha de emisión: <b>30 de Mayo de 2025 a las 13:37:44</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 30/05/2025 13:29 2.- Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 30/05/2025 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2025 13:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6092667 YU0C1-N0WVK-8BO2F 39AC27BE2DA37AB19C1395C73E2E51E6AF9C5E24) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sic.ponferrada.org/portal/InfoEstadistica.do?opc\_id=279&ent\_id=17idioma=1



## Ayuntamiento Ponferrada

Secretaría

- La aplicación del Plan Municipal contra el fraude, la corrupción y el Conflicto de Intereses (aprobado en sesión plenaria de fecha 25 de marzo de 2022).
- El control del cumplimiento de la normativa sobre compatibilidad régimen de ayudas y doble financiación (sesión plenaria de fecha 28 de marzo de 2025).

A la vista de las consideraciones formuladas y de conformidad con la propuesta del responsable de gestión, los miembros del Pleno municipal, previa deliberación, por 12 votos a favor (10 PP y 2 CB); 0 votos en contra; y 13 abstenciones (11 Grupo Socialista y 2 Vox); **ACUERDAN:**

Primero.- Aprobar el Plan de control interno del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada para la gestión de proyectos vinculados al PRTR, insertándolo en la página web municipal a efectos de publicidad y transparencia.

Segundo.- Dar traslado del Plan al responsable de cada proyecto al objeto de realizar una autoevaluación previa de su desarrollo».

Para que conste y surta efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF y el visto bueno del concejal delegado de Régimen Interior (P.D. Alcalde 03-07-2023). Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO,